

Boletín Oficial



FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasaran al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones.

Oviedo. 48 Ptas. al año: 30 semestre y 20 trimestre.
 Provincias. 60 « « 35 « 25 «
 Efectos y anuncios; línea o fracción. 2 Ptas.
 Id. Juzgados Municipales 1 «
 Id. Particulares, Sociedades y Financieros 3 «
 (Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)
EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:
PALACIO DE LA DIPUTACION

Administración provincial

RECAUDACION DE HACIENDA

2.ª Zona de Castropol

Don Mario Tizón Vázquez, Recaudador de Hacienda en el pueblo de Castropol.

Hago saber: Que en expediente que se instruye en esta oficina por débitos de contribución rústica correspondiente al ejercicio de 1946, se ha dictado con fecha 15 de diciembre 1946, la siguiente,

Providencia

Resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, así como no haber persona alguna que les represente en esta localidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase a los referidos deudores, para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante con la advertencia de que si no lo hiciesen en el plazo señalado, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales.

Los contribuyentes a los cuales se refiere la provincia que antecede son los que a continuación se relacionan:

- Núm. 32 Fiomèna Fdez. Fernández.
- “ 39 Domingo Fernández y cuñada.
- “ 87 H. de Ramón Loredó.
- “ 88 H. de Vicente Canel.
- “ 104 Dionisio Melón Morán.
- “ 110 José María Méndez Iglesias.
- “ 231 Antonio Gayol Fernández.

- “ 234 José María González Barreiras.
- “ 261 José María Huerta Jouté.
- “ 284 Josefa Miranda.
- “ 218 Benito Reigada.
- “ 337 María de los Dolores Sanmarful.
- “ 385 Vda. de Vicente Vior.
- “ 406 Andrés Segundo Fernández.
- “ 422 Cecilio Fernández Riopedre.
- “ 423 Ramón Fdez. Méndez.
- “ 434 Indalecio García Barrera.
- “ 441 Francisco García García.
- “ 457 Gabriel González García
- “ 461 José María González Pérez.
- “ 457 Gabriel González García
- “ 510 Manuela Navallo.
- “ 512 Enrique Palmeiro Díaz.
- “ 530 Ramiro Pérez Sanju-lián.
- “ 549 Josefa Riopedre Campos.
- “ 551 Manuel Rodríguez López.
- “ 552 Fernando Rguez. Moldes.
- “ 570 Vicente Villar.
- “ 573 Vda. de Diego Vior.
- “ 590 Florentino Alvarez Prieto.
- “ 595 Francisco Alvarez Sanjulián.
- “ 598 Florentino Barcia.
- “ 600 Josefa Barcia.
- “ 602 Miguel Barcia.
- “ 639 Matilde Couso Pérez.
- “ 664 Antonio García Abraído
- “ 667 Juan Ga. Carbajales.
- “ 677 Manuel Ga. González.
- “ 686 Domingo García Pérez.
- “ 702 Alejandro Ga. Gómez.
- “ 705 Francisco Gómez Miranda.
- “ 706 Ramón Gómez Miranda
- “ 707 Ramón Gómez Pelogra.
- “ 713 Bautista González.
- “ 716 Manuel González.
- “ 723 Francisco González.
- “ 739 Jimeno González.
- “ 760 H. de José García Trío.
- “ 773 Domingo López Alonso.
- “ 775 Antonio López.
- “ 779 Cayetano López.
- “ 787 Dolores López Linera.
- “ 790 Manuel López.
- “ 792 Manuel López Pérez.
- “ 793 Jacinto López Fuentes.
- “ 808 Pedro Oliveros Quintana.
- “ 810 José M.ª Osorio Núñez.
- “ 818 Domingo Pérez.
- “ 828 Ramón Pérez García.
- “ 831 Matilde Pérez Prieto.
- “ 842 Elena Pérez Pérez.
- “ 848 Francisco Pérez Sanjulián.
- “ 852 María Pérez Trío.
- “ 855 María Pérez Vinjoy.
- “ 859 Josefa Quintana.
- “ 872 José A. Ron Galán.
- “ 885 Domingo Treve Carbajales.
- “ 891 Francisco Vázquez.
- “ 904 Vda. de Francisco López.
- “ 920 José Alvarez Ron.
- “ 999 Enrique González García.
- “ 1.010 María del Carmen González López.
- “ 1.024 H. de Domingo Amor López.
- “ 1.029 H. de Francisco Martínez.
- “ 1.042 Domingo López Fernández.
- “ 1.084 José Pérez García.
- “ 1.101 José Pérez Alvarez.
- “ 1.108 Celestino Priete Pérez.
- “ 1.113 Francisco Rodríguez López.
- “ 1.122 José Vázquez.
- “ 1.145 Antonio Alvarez Martínez.
- “ 1.150 Manuel Arias Mariño.
- “ 1.157 Manuela Bustelo.
- “ 1.165 Bernarda Casariego.
- “ 1.167 Josefa Castrillón Viu.
- “ 1.183 Domingo Fernández Fernández.
- “ 1.189 Luisa Fdez. González.
- “ 1.194 Manuel Fdez. Rodríguez
- “ 1.218 Alejandro García González.
- “ 1.239 Modesto García González.
- “ 1.241 Jovita García.
- “ 1.243 Antonio García Pesno.
- “ 1.322 Manuel Martínez Miranda.
- “ 1.339 José María Campón.
- “ 1.354 Eugenio Piñeiro.
- “ 1.419 José Campón Lastra.
- “ 1.423 José Benito Carbajales Gayol.
- “ 1.424 Luis Carbajales Pato.
- “ 1.448 José Fernández García.
- “ 1.449 Manuel Ferdez. García.
- “ 1.461 Antonio Ferdez. Pérez.
- “ 1.509 José A. González.
- “ 1.556 Páceres Fdez. García.
- “ 1.570 Ramón Rodríguez.
- “ 1.584 Vda. de Rosendo Díaz.
- “ 1.587 Domingo Acevedo Viademonte.
- “ 1.593 Concepción Arias Fernández.
- “ 1.596 José A. Balseiro.
- “ 1.610 Ramón Díaz Santamarina.
- “ 1.661 Inocencio G.ª González.
- “ 1.681 Ramón García Sánchez.
- “ 1.682 Santiago García.
- “ 1.778 Diego Martínez Lebrero.
- “ 1.782 Manuel Parente Costa.
- “ 1.792 José Piñeirua Nogueiro
- “ 1.795 María Presno Montearo.
- “ 1.863 Josefa Alvarez Mon.
- “ 1.884 Manuel Canel.
- “ 1.885 Bernardo Cartavio Magadán.
- “ 1.887 Ventura Castro Blanco
- “ 1.888 Manuel Díaz Bermúdez
- “ 1.896 José Fernández. Arias.

- 1.961 José Manuel Gayo Villamil.
 1.964 Camila Glez. Blanco.
 1.966 Concepción Glez. Jonte.
 1.975 H. de Francisco Suárez.
 2.086 Casandra Sanjurjo.
 2.132 Vda. de Valerio Méndez.
 2.144 Vicente Acevedo.
 2.146 Laura Agelán.
 2.159 Antonio Amor.
 2.204 Elvira Fernández Fernández.
 2.209 Manuel Fernández García.
 2.251 José A. García García.
 2.252 Miguel García García.
 2.256 José García.
 2.258 Domingo García Murias.
 2.260 Gumersindo G. Presno.
 2.271 José A. Gómez Galán.
 2.290 H. de Antonio Cuervo.
 2.297 H. de Doñores Vázquez.
 2.306 H. de Juan Casariego.
 2.315 Francisco Iglesias Fernández.
 2.318 Capellanía San Diego.
 2.319 Fulgencio García López.
 2.339 Ramón López Regada.
 2.401 Gregorio Pasarón.
 2.405 Domingo Pérez.
 2.432 Alonso Prieto Rodríguez.
 2.435 Juan Rancaño.
 2.453 Manuel Ron Andina.
 2.456 Marcelino Salgado.
 2.459 Agapita Sanjurjo.
 2.481 José Vigamil.
 2.488 José María Vinjoy.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho cuerpo legal.

Vegadeo, 18 de agosto de 1947.—
El Recudador, *Mario Tizón*.

DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

RELACION de órdenes de pago a las Clases Pasivas de la provincia recibidas en esta Delegación de Hacienda.

Jubilados:

- D. Paulino Rodríguez Rodríguez.
 D. Valentín Pastor Rojo.
 D. Pablo Miaja Fernández.
 D.^a Claudia Calvo Crespo.
 D.^a Rogelia Rodríguez Riopedre.
 D.^a Escolástica Díaz Rubín.

Montepío Civil:

- D.^a Angelina Fernández Suarez.
 D. Ramón Menéndez González.
 D.^a Francisca Somoano Caso.
 D.^a Teresa Diego Santos.
 D.^a Angela Savignoni Raspis.

Montepío Militar:

- D. Manuel Soerra Vega.
 D.^a María García García.

- D.^a María González Rodríguez.
 D.^a Concepción Méndez Gayo.
 D.^a María Méndez Arias.
 D. Mariano Gallego Marín.
 D. Marcelino García Braga Melero.
 D.^a Angela Cueto Alvarez.
 D.^a María Socorro Antuna González.
 D.^a Elvira Argüelles Muruaga.
 D. Pedro García Menéndez Rodríguez.
 D. Silverio Pedrezuela Migueláñez.
 D. José Corzo Suárez.
 D.^a María Alfonso Fernández.
 D.^a Eudisia Buelga Fernández.
 D.^a María Pico Menéndez.
 D. Manuel Hevia Martínez.
 D. José Pereira Pradela.
 D.^a María Alvarez González.
 D.^a Filomena Fernández Rojo.
 Huérfanos Díaz Granda.
 D.^a Neri Fernández Estradan.

Retirados.—Medallas.

- D. Pedro Olivares Martínez.
 D. Celedonio Borbolla González.
 D. Ángel Alonso Tarano.
 D. Ángel Morán Gutierrez.
 D. Gervasio Vocero Marcos.
 D. Joaquín Pérez Seoane.
 D. José Suárez González.

Oviedo, 25 de agosto de 1947.—
El Delegado de Hacienda, Ramón Peñarredonda.

SUBDELEGACION DE HACIENDA DE GIJON

Impuesto sobre la radioaudición

Durante el próximo mes de septiembre tendrá lugar dentro de la jurisdicción de esta Subdelegación de Hacienda la cobranza del impuesto sobre la radioaudición correspondiente al año actual.

La recaudación se efectuará al igual que en años anteriores, a través de la Asociación Benéfica de Correos, combinada con la Mutualidad de Carteros Urbanos y Subalternos, a domicilio por medio de pólizas que se estamparán en el anverso del justificante que obra en poder de los interesados o del que se entregará al contribuyente con tal objeto.

Cualquier consulta o reclamación relacionada con el impuesto que ahora se pone al cobro deberá formularse ante esta Subdelegación de Hacienda, Sección de Usos y Consumos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, 26 de agosto de 1947.—
El Subdelegado de Hacienda, G. Laporta.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE CANGAS DE ONIS

Don Manuel Alvarez Blanco, Juez Comarcal y en funciones de primera instancia de la ciudad de Cangas de Onís y su partido.

Hago saber: Que en el juicio de abintestato, acomodado hoy al juicio

voluntario de testamentaria de doña María Blanco Foyo, fallecida en estado de viuda en su domicilio de Niedo se tiene acordado la celebración de la junta de interesados que prescribe el artículo 1.068 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que se llevará a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cinco del próximo mes de septiembre, a las once horas. Y para ella se cita a los herederos de la causante, ausentes en América, en paradero ignorado, don José, D. Antonio, doña Josefa y doña María Luisa Valle Blanco, bajo los aperechamiento de paralles el perjuicio que en derecho haya lugar.

Y para la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en Cangas de Onís, a veintisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y siete. El Juez, *Manuel Alvarez Blanco*.—El Secretario, *Manuel Alvarez*.

DE GIJON

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia número 2 de Gijón en expediente de dominio instado por D. Enrique Díaz Castaño, por providencia de fecha nueve del actual, se cita a D. Antonio Gutierrez González, vecino de Madrid, y D. Juan Junquera Huergo, cuyos domicilios se desconocen, como colindantes de la finca de que se trata, para que dentro del término de diez días a partir de la última publicación del presente comparezcan en dicho expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Gijón, a 23 de agosto de 1947.—
El Secretario, Francisco Serra.

Anuncios no Oficiales

BANCO DE GIJON

Anuncio

Habiéndose comunicado el extravío del Resguardo de depósito en este Banco número 13.237 expedido el 19 de julio de 1923 a nombre de D. Agustín Suárez Fanjul, comprensivo de pesetas nominales 8.400 en Deuda Perpetua al 4 por ciento Interior, 1930, se hace público por tres veces con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón, 28 de agosto de 1947.—
El Consejero-Secretario, Higinio Gutierrez.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Anuncio de extravío de libreta

Habiéndose extraviado la libreta ordinaria de esta Institución abierta con el número 56.633 a nombre de doña Ricarda Pérez Varela, se advierte al público en general, que si pasado un mes a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del presente anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la referida libreta, quedando anulada la original.

Oviedo, a 27 de agosto de 1947.—
El Director-Gerente.

NOTARIA DE SALAS

Edicto

Don Miguel Cáceres García, Abogado, Notario del Ilustre Colegio de Oviedo, con residencia en Salas.

Hago saber: Que se halla en tramitación en la Notaría de mi cargo, el requerimiento instado por don Manuel Fernandez Valsera, mayor de edad, casado, labrador y vecino del Cándano, en este concejo de Salas, para justificar y poder inscribir en el Registro correspondiente, el aprovechamiento de las aguas del río Nonaya, en el lugar llamado de Ondinas, de Salas, para el riego de la siguiente finca rústica de su propiedad: Prado llamado Ondinas, de 39,31 áreas, que linda Norte y Oeste, río Nonaya; Sur, castañedo de Avello y camino, y Este, de Manuel Osorio y Antonio López; utilizando tales aguas, cuando las necesita y en el volumen de agua conveniente para el riego de dicha finca, siempre que no la precise el Molino llamado de Manolo el panadero, para su funcionamiento en la forma en que en la actualidad lo viene haciendo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley Hipotecaria vigente, se notifica genéricamente la pretensión del requirente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre dicho aprovechamiento, a fin de que, dentro del plazo de los (30) treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente, puedan comparecer en esta Notaría para exponer y justificar lo que a su derecho conviniere.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, en Salas a veintiuno de agosto de mil novecientos cuarenta y siete Miguel Cáceres García.